



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de
Educación Básica Regular
y Especial

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

San Borja,

13 OCT. 2016

OFICIO MULTIPLE N° 193 -2016-UGEL 07/AGEBRE/EEF

Señor(a) (ita): _____

Director(a) de la Institución Educativa _____

Presente. -

Asunto : Consolidado de asistencia de Promotores Culturales – Programa Expresarte 2016

Referencia: Resolución Viceministerial N°031-2016-MINEDU

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo; así mismo hacer de su conocimiento que desde la Unidad de Gestión Educativa Local N°07, de acuerdo a la Norma Técnica RV N°031-2016-MINEDU, se está recabando información concerniente a la labor realizada por el Promotor Cultural asignado a su Institución Educativa, en el marco del Programa EXPRESARTE, para lo cual solicitamos un informe de acuerdo al siguiente detalle:

1. Consolidado mensual de asistencia del Promotor Cultural (Marzo a septiembre) dirigido a la oficina de Recursos Humanos de la UGEL 07.

Los documentos serán enviados, por Trámite Documentario, a la UGEL 07, con atención al Área de Recursos Humanos.

Sin otro particular, quedo a vuestra disposición.

Atentamente.

GMSU/DUGEL
GMZS/JAGEBRE
AVCM/EEF



Mg. Graciela Natividad Zarate Solano
Jefe del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial - UGEL 07